

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CEUTA

Edicto

Don José Benítez Garrido, Teniente de Intendencia de la Escala de Complemento de la Armada, instructor del expediente de hallazgo, número 47/1988, de los efectos que a continuación se relacionan:

Hago saber: Que el día 16 de septiembre último ha sido hallada en aguas próximas a esta ciudad una embarcación tipo «patera», sin nadie a bordo, de las siguientes características:

Patera de madera de 4,50 metros de eslora, 1,60 metros de manga, 0,60 metros de puntal y 1,30 TRP. Motor marca «Yamaha», enduro de 30 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas que se crean ser dueños, lo acrediten en este Juzgado de Instrucción, ubicado en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, dentro del plazo de seis meses a partir de la publicación del presente edicto.

Ceuta, 16 de noviembre de 1988.—El Teniente de Intendencia Instructor, José Benítez Garrido.—17.858-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1987, por el buque «Omer Bey», de la matrícula de Estambul-Turquía, al buque de excursión «Qishonit», matrícula Haifa-Israel.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, número 13, Asesoría Jurídica, Cartagena (Murcia), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1988.—El Teniente Coronel, José Ginés Martínez Zamora.—17.924-E

★

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia mari-

tima prestada el día 30 de junio de 1988, por el Patrullero de la Armada «P-229» y el remolcador «Remolcanosa Veinte», buque «Feoramore», matrícula de Rotterdam (Holanda), lista 17618 Z ROTT 1987.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, número 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1988.—El Teniente Coronel, José Ginés Martínez Zamora.—17.925-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de mayo de 1972 con el número 14.586 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de don Alfonso Segura Nájera, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, por importe de 263.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente E-3.704/1988.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—16.028-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Depósito necesario en aval bancario:

Número de Registro: 6792. Propietario: MAPFRE. Importe: 437.761 pesetas. Fecha de constitución: 21 de octubre de 1986.

Depósito necesario en metálico sin interés:

Número de Registro: 303119. Propietario: Recaudador de la Aduana de Barna. Importe: 135.420 pesetas. Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1985.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que los referidos depósitos no se entreguen si no a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 14 de noviembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, P. D. (artículo 13 del Real Decreto 20 de febrero de 1979), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—17.873-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PASAJES

Amortización anual de obligaciones correspondientes a 1988

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1946, y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones, 5 por 100, serie A.
610 obligaciones, 5 por 100, serie B.
630 obligaciones, 5 por 100, serie C.
870 obligaciones, 5 por 100, serie D.
910 obligaciones, 5 por 100, serie E.
910 obligaciones, 5 por 100, serie F.
1.390 obligaciones, 5 por 100, serie G.
1.220 obligaciones, 5 por 100, serie H.

Emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 21 de noviembre de 1988.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—9.190-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece quince horas del día 15 del mes de noviembre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Profesionales de la Comunicación Interna (APROCI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jaime de la Fuente Sánchez, don José González González y don Alberto Miguel Arruti.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.613-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 del mes de noviembre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Agrupación de Consorcios de Exportación del Norte de España (ASCENE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pedro Ruiz de Alegria, don Francisco J. Castillo, don José M. Araico y otros.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.614-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de noviembre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Sindicato de Cuadros Renault (SICUR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Miguel Villazán Carracedo, don Félix López Puelles, don Miguel Sanz Carazo y otros.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.615-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Empresas Refinadoras de Petróleos Fabricantes de Aceites Lubricantes y Parafinas (HISPALUBE), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio al paseo de la Castellana, 182, sexta planta, 28046, de Madrid, siendo el firmante del acta: Don Francisco Naranjo Anegón.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.616-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Empresas Refinadoras de Petróleo (ASERPETROL), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio social de la Entidad al paseo de la Castellana, 182, sexta planta, 28046 Madrid, siendo el firmante del acta: Don Aurelio Ayala Tomás.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.617-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este

Servicio, y a las diez y quince horas del día 22 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Confederación Nacional de la Construcción (C.N.C.), y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don José Luis Alonso y don Ignacio Briones Sáenz de Tejada.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.618-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 24 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: Asociación de Maestros Peluqueros-Intercoiffure, y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Vía Augusta, 158, piso cuarto, letra F, Barcelona, siendo los firmantes del acta: Don José Pons, don Daniel Gasco y don Fernando Labordeta.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.619-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: Federación Española de Cuadros del Sector Eléctrico, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del título I, artículos 1 y 2 de sus Estatutos y adición de las siglas F.E.C.S.E. a su actual denominación, siendo el firmante del acta: Don Rafael Herrera Contreras.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.620-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: Confederación de Colectivos Autónomos de Trabajadores (C.A.T.), y cuya modificación consiste en: Ampliación de su ámbito de actuación territorial a todo el Estado español, siendo los firmantes del acta: Doña Maximina Moro García y otros.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.621-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 26 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Cuadros, de Federación del Metal de la Confederación de Cuadros, siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Emilio Santiago Luzuriaga, don Fernando Arnáiz Zamánillo, don Luis Alonso Pardos y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—18.622-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: M-B-139 C.2. «Mejora local. Ramal de enlace directo C-1413 a C-155, variante del cementerio. Carretera C-1413 de Molins de Rei a Caldes, punto kilométrico 23,950. Tramo: Sabadell. Término municipal: Sabadell»

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto: M-B-139 C.2. «Mejora local. Ramal de enlace directo C-1413 a C-155, variante del cementerio. Carretera C-1413 de Molins de Rei a Caldes, punto kilométrico 23,950. Tramo: Sabadell», en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1988; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de julio de 1988 y en el periódico «El País» de 26 de julio de 1988, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 19 de septiembre de 1988, he resuelto:

En base a lo que establece el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el 21 de diciembre de 1988 en Sabadell, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado y pueden hacerse acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sabadell. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—18.284-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de octubre del año actual, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse durante el mencionado plazo, las alegaciones que se estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1988.—El Alcalde.—8.911-A